



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRM.DISLIQ.17.00123

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.SC.IRM.DIC.14 000353 de 08 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 4 de febrero del 2015, se declaró la disolución de la compañía IMPORTADORA AUTO REPUESTOS MACHALA IMPAUREM CIA. LTDA.;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 41638-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Ingeniero Jorge Ramiro Dávila Toledo

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-Q-2011-011 del 17 de enero del 2011.

RESUELVE:

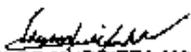
ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al Ingeniero Jorge Ramiro Dávila Toledo, para el cargo de liquidador de la compañía IMPORTADORA AUTO REPUESTOS MACHALA IMPAUREM CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Director del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

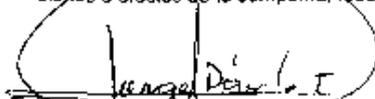
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Machala de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a 06 de julio de 2017


**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Machala, a

12 JUL 2017


Ing. Jorge Ramiro Dávila Toledo
C.C. No. 070358608-1

TRÁMITE NÚMERO: 3652



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	716
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVIMIENTOS:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA AUTO REPUESTOS MACHALA IMPAUREM CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DAVILA TOLEDO JORGE RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	0703586081
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE RESOLUCION: N.-
SCVS.IRM.DISLIQ.17.00123. EMITIDA POR EL AB. CARLOS MURRIETA MORA INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE MACHALA DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017 SE PROCEDE A INSCRIBIR EL
NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR A FAVOR DEL ING. JORGE RAMIRO DAVILA TOLEDO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 D(A)S DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Atención - 41638-0011-17
Elsa Aellana.

28 JUL 2017

Machala, 25 de julio del 2017

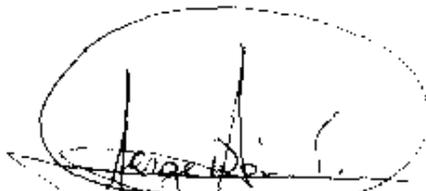
Sres.
Superintendencia de Compañías

De mis consideraciones:

Yo, **JORGE RAMIRO DAVILA TOLEDO**, portador de la cédula de ciudadanía **0703586081**, en calidad de liquidador de la compañía **IMPAUREM CIA LTDA** con número de expediente **97247**, número de RUC **0791727901001**, hago llegar ante su autoridad el registro mercantil del nombramiento de liquidador otorgado por su entidad.

Por la atención prestada le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Ing. Ramiro Davila Toledo
Liquidador 97247